

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**
(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo
Superior Universitario)

1. Seleccionar los objetos de conservación para una Zona Exclusiva de Pesca Artesanal –ZEPA en el departamento de Nariño; como propuesta de estrategia de adaptación de los pescadores a los efectos del cambio climático.
2. Consolidar un informe académico con los objetos de conservación para la ZEPA de Nariño propuesta.
3. Desarrollar un taller con los pescadores de Nariño, en el que se mostrarán y discutirán los resultados de la ZEPA.
4. Elaborar un artículo científico sobre la ZEPA como estrategia de adaptación de los pescadores a los efectos del cambio climático.
5. Presentar informe de ejecución de las actividades desarrolladas previo al pago.

5. Disponibilidad de tiempo requerida: (Máximo 20 horas/semana): 20 horas/ semana.

La jornada en que el Estudiante Auxiliar desarrollará sus actividades no podrá ser superior a 20 horas por semana, durante el semestre académico. Podrá aumentarse a tiempo completo, con el respectivo incremento del incentivo económico, pero solamente durante el periodo intersemestral, y sin que este incremento supere los montos establecidos en el artículo 3, Acuerdo 040 de 2004.

6. Estímulo económico mensual: 7 pagos por valor de \$1.817.327 y 1 último pago por valor de \$1.817.324.

En ningún caso el estímulo económico podrá ser superior, para un estudiante de pregrado, a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y para un estudiante de postgrado, a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Artículo 1, Acuerdo 010 de 2005)

7. Duración de la vinculación: 8 meses.

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 4, Acuerdo 012 de 2004).

8. Términos para presentación de documentos y selección:

El proceso de selección de estudiantes auxiliares deberá desarrollarse conforme a los criterios establecidos en el Artículo 6, Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

Lugar y Horario de Recepción: Al correo electrónico aiguzmana@unal.edu.co, hasta las 5:00 p.m. horas del 19 de abril de 2021.

Fecha de Inicio de Convocatoria: Abril 13 de 2021.

Fecha y Hora de Cierre de Convocatoria: Abril 19 de 2021 a las 5:00 p.m.

Documentación Requerida:

- Formato de hoja de vida
- Fotocopia del Carnet y Fotocopia Recibo de Pago
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
- Original declaración juramentada 012
- Certificado de notas (Promedio \geq 3.5 Pregrado / Posgrado \geq 4.0)
- Horario impreso desde el SIA

Responsable de la Convocatoria

Nombre: John Josephraj Selvaraj

Cargo: Profesor asociado, Facultad de Ingeniería y Administración, Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

Correo: jojselvaraj@unal.edu.co

Extensión: 35714.